

## Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

---

DECRETO ALCALDICIO N°: 033

DOÑIHUE, 10 de Enero del 2022.-

### CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

### VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulator Comunal de Doñihue (Vigente).

### DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Permisos de Edificación, Subdivisión, otorgados durante el mes de Diciembre del 2021.-

2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.

3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, <http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/>, sección 1.7, categoría "Permisos de Edificación".

4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del permiso otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

### Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción - Documentación de respaldo que avale la Solicitud de Permiso de Edificación, etc.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.

- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Objetivo: Cumplir con los requerimientos de los contribuyentes en base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

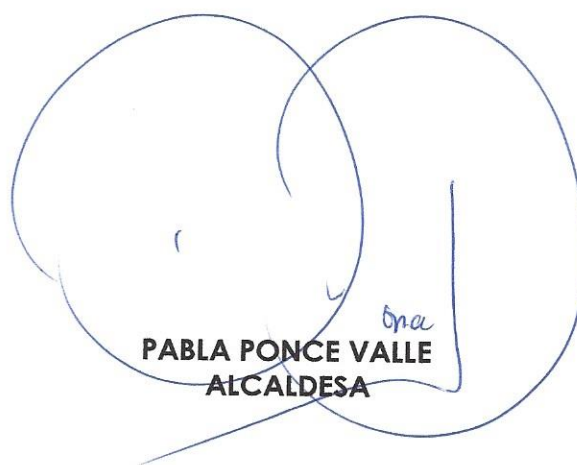
(Se adjunta Nomina)

<b>Fecha</b>	<b>Número</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo de permiso</b>
01-12-2021	150	Maria Martínez Diaz	Ley 20898
01-12-2021	151	Alejandro Rojas	Obra Nueva
01-12-2021	152	Geraldina Martínez	Obra Nueva
01-12-2021	153	Víctor Acevedo	Obra Nueva
13-12-2021	154	Sergio Aliaga Espinoza	Ley 20898
13-12-2021	155	Elizabeth Canales U	Obra Nueva
15-12-2021	156	Sergio Diaz Espinoza	Ley 20898
15-12-2021	157	Carlos Gutiérrez H.	Subdivisión

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLA PONCE VALLE**  
**ALCALDESA**

PPV/LCB/DSC/cz.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.